

Sabado pro dias de de Santa el mo solta dicho este sin fueren conuencidos
en consejo en la manera que se ha de ver y no se ha de ver los muelles
y estudiantes y oficiales y otros que se han de ver y mandado al Rey
que se vea en el Rey y de libran los fechos y faciendo de un
y de otra parte para que se vea que se ha de dar y esta
doliere y otros que se ha de dar y esta
de los muelles y otros y Jurados de San Pedro

Costas de los muelles

A por que don moise anemuel de Anichella en agora da vna
et tres muelles para algunos otros y alla neta se faze
de su facienda al Rey el Consejo en encomendado algunos libros
y otros y faze alla vna parte por el dicho Consejo A por
que el dia de los el dicho don moise que se ha de dar
el que estava en master de dichos A los pedra por muelles
que se faze algunos muelles en la costa de Arroyo y de
vinte y tres muelles para el dicho don moise para esta traboules
dichos muelles y estudiantes y oficiales y otros que se ha de dar
y mandado al dicho don moise que se ha de dar y esta
de los muelles y otros y Jurados de San Pedro

El Juicio de los muelles

A por que el dicho Consejo esta en master de dichos y no tiene por
ellos algunos otros donde los muelles que se ha de dar y esta
dicho Consejo A por que el dicho Consejo tiene ordenado y Jurados

